

0200

MAR DEL PLATA, 🙎 8 STP 2015

VISTO el Expediente N° 8-2359/2018 caratulado "COMPRA MENOR - Adquisición de PC", y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 125/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Compra Menor Ordenanza de Consejo Superior N° 611/14).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 81/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos

(2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la Facultad de Ingeniería.

Que consta la intervención del Vicedecano y otros funcionarios de la Facultad de Ingeniería quienes emiten opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L. en primer lugar.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

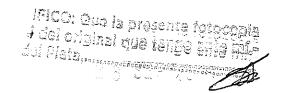
Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

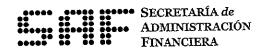
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 81/2018, para la adquisición de los siguientes items:









Ren glón	Detalle			
1	- Arquitectura X86, basada en registros de 64 bits, con alguno de los siguientes procesadores: - Intel Celeron BOX o superior, - AMD APU A4 BOX o sup.; - Memoria dinámica DDR RAM del tipo DDR4-2133MHz o sup., de 4GB mínimo, instalada en 1 módulo, - Motherboard tipo Gigabyte, Asus, Intel o superior con al menos los siguientes puertos incorporados: 6 Port USB con sus conectores externos en gabinete (con al menos 2 en el frente); 4 Conectores SATA 6Gb/s; - Controladora de video SVGA (o chipset integrado) con acceso a 128 MB RAM como mínimo; - Plaqueta de Sonido (o chipset integrado); - Placa de Red Gigabit Ethernet (IEEE 802.3ab) para equipos PC (o chipset integrado); - Disco Rígido: Serial ATA 6Gb/s de 500 GB y 7200 RPMs como mínimo, tipo Western Digital, Seagate, Hitachi o sup.; - Teclado: En castellano tipo QWERTY expandido de 101 o sup. tipo Genius o sup. compatible con el Motherboard; - Mouse óptico con scroll tipo Genius o sup. con su correspondiente software compatible con el Motherboard; - Parlantes potenciados (con alimentación desde la fuente de la PC o puerto USB); - Gabinete ATX de altura no superior a 45cm y con conectores USB frontales. Fuente ATX de 500W o más, con conectores SATA nativos; - Sistema Operativo Preinstalado: Ubuntu Desktop en su última versión LTS (16.04) con todos el Hardware detectado, instalado y operativo en el mismo. No se considerarán ofertas con otros sistemas operativos preinstalados o sin ninguno; - SIN MONITOR;			
- Garantia: 12 meses o más, con soporte técnico en Mar del Plata				

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 128/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	SINTAGMA TECNOLOGIA S.R.L.	1,00	\$ 6.990,00	\$ 6.990,00
•	7 tajaatoaas				¢ ¢ 000 00

Importe total adjudicado

\$ 6.990,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N°



Mg. Santiago sur se comandez Secretario de Administración Financiera